

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 134.907/72 (Corresponde Nº 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública destinada a la adquisición de resmas de papel para la confección -por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la citada repartición- de formularios impresos requeridos por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

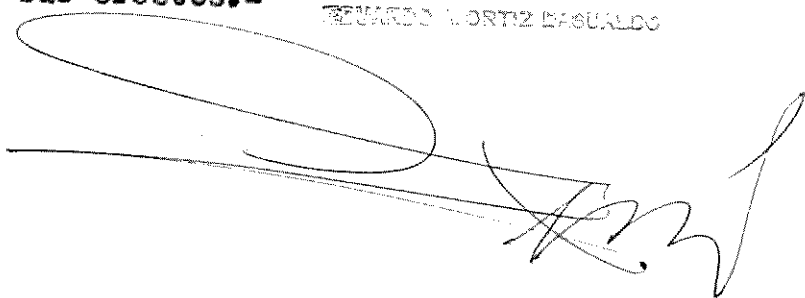
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 3.-

2º) El monto aproximado de PESOS: CUARENTA MIL SESENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 40.064,20), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, / se apropiará a la Partida: 1-1-03-0-568-12-1210-005 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO MARTÍNEZ CASUALDO



ES COPIA